



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 19 de octubre de 2023.

Exp. 2023-32-1-0000223

R/D N. ° 270/2023

VISTO: La Ley N.° 18.719 en su Art. 51 que habilita a este Instituto a contratar becarios "con el fin de realizar un aprendizaje laboral con la única finalidad de brindarle una ayuda económica para contribuir al costo de sus estudios a cambio de la prestación de tareas de apoyo";

RESULTANDO I: que, acogiéndose a la mencionada Ley, el Instituto remitió el Oficio N.° 063/2023 de fecha 20 de setiembre de 2023 solicitando el ingreso de pasantes con perfil administrativo para prestar funciones dentro de este Instituto;

II: que la UTU lanzó una convocatoria interna a interesados en acceder a los cupos solicitados remitiendo posteriormente los listados de inscriptos a este organismo;

CONSIDERANDO I: que, en tal sentido, es necesario designar una Comisión Evaluadora cuya función será la de analizar a los postulantes estableciendo un orden de prelación por el perfil administrativo requerido;

II: que dicha Comisión estará constituida por los funcionarios: José Busca, Andrea Calo, Rosana Ubal, y como suplente Rodrigo Morillas;

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) Designar la Comisión Evaluadora para la convocatoria a estudiantes de UTU para desempeñar prácticas curriculares en este Instituto, disponiendo que estará conformada con los funcionarios: José Busca, Andrea Calo, Rosana Ubal, y como suplente Rodrigo Morillas.

2º) Notificar a los integrantes de la Comisión Evaluadora.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy

3º) Devolver las actuaciones a efectos de dar continuidad al proceso de selección de los postulantes inscriptos.



D. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
PRESIDENTE (I)



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

REF: Exp. 2023-32-1-0000223

R/D N.º 270/2023